



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-3340-006-2016-00383-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	Dr. Alejandro Londoño Jaramillo
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE:	Jorge Elicio Ferro Forero
DEMANDADO:	Nación Ministerio de Educación - Fomag-

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de marzo de 2019, se encuentra en la Secretaría de esta Corporación las sentencias de primera y segunda instancia remitidas por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia, visible a folios 127 a 149; las cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy dos (2) de abril del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 3, 4 y 5 de abril de 2019

Inhábiles: Ninguno

Armenia, 2 de abril de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

july